



01 de Agosto del 2026, Lima, Perú

CRITERIOS NACIONALES DE POSTULACIÓN A INTERCAMBIOS SCOPE PERÚ-IFMSA

- Ser **miembro de una AL titular afiliada a IFMSA-PERU**, la cual no debe haber cancelado la plaza de intercambios de un incoming una vez enviada su CA, sin previa justificación. Adicionalmente, para las Convocatorias por SCORE, el comité permanente debe contar con un proyecto activo en la Base de Datos de intercambios de IFMSA.
- **Cumplir con todas las condiciones locales** de postulación de la AL a la que pertenece.
- **Cumplir con las condiciones establecidas en las Exchanges Conditions** por los países a los que postula.
- **No tener adjudicada una plaza del mismo periodo o haber renunciado a ella**, como mínimo un mes antes del inicio de la convocatoria siguiendo los procedimientos estipulados en el presente reglamento.
- **Llenar correctamente la declaración de conformidad** según el formato brindado por los NEOs y NORE.
- Cumplir con los siguientes requisitos para los determinados tipos de intercambios en SCOPE:
 - Para los intercambios preclínicos: Según su plan de estudios, para el momento del intercambio, haber aprobado por lo menos el primer semestre académico.
 - El LEO debe consultar la disponibilidad de estos intercambios a través de un correo electrónico a NEO-Out como mínimo un mes antes del inicio de la respectiva convocatoria de intercambios
 - 2.2.6.2. Para los intercambios clínicos: Según su plan de estudios, para el momento del intercambio, haber aprobado por lo menos un semestre del curso de medicina interna o la denominación equivalente que este tenga dentro de la currícula médica del estudiante.
 - Para las otras iniciativas de SCOPE: Contar con los requisitos establecidos por las regulaciones internacionales y/o nacionales.
 - El LEO debe consultar la disponibilidad de estos intercambios a través de un correo electrónico a NEO-Out como mínimo un mes antes del inicio de la respectiva convocatoria de intercambios.
- El estudiante debe cumplir el requisito de año académico y cursos aprobados solicitados por los países a los que postula para SCOPE/SCORE.



CRITERIOS LOCALES DE POSTULACIÓN A INTERCAMBIOS SCOPE – SOCIEM UNW

Para participar en las convocatorias de intercambios clínicos organizadas por SCOPE – IFMSA-Perú, los miembros de SOCIEM UNW postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Requisitos generales

1. Ser miembro activo de SOCIEM UNW.
2. Ser estudiante de Medicina Humana de la Universidad Privada Norbert Wiener con matrícula regular.
3. Haber aprobado el curso de Medicina Interna I antes de realizar el intercambio.
4. No haber desaprobado ningún curso durante el último semestre académico culminado.
5. Haber participado en una actividad previa a la convocatoria de intercambios correspondiente. El miembro deberá figurar en la base de datos para su validación.
6. Presentar un promedio general mínimo de 12 y no haber desaprobado ningún curso durante el último semestre académico culminado.
7. Cumplir con los requisitos académicos e idiomáticos establecidos en las Exchange Conditions (ECs) del país al que postula.
8. Haber leído el Reglamento Nacional de Intercambios de IFMSA-Perú, las SCOPE Regulations y las Exchange Conditions de los países de interés.
9. Firmar la Carta de Compromiso de Intercambios de SOCIEM UNW.
10. Firmar una Declaración Jurada que garantice la veracidad de toda la información y documentación presentada.
11. Contar con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos del intercambio.
12. Pagar el derecho de postulación dentro del plazo indicado.
13. No registrar sanciones disciplinarias, procesos vigentes ni deudas pendientes con SOCIEM UNW.
14. No haber realizado una cancelación injustificada o tardía de una plaza de intercambio (menos de un mes antes del inicio del intercambio), salvo que la cancelación haya sido dispuesta por la NMO anfitriona.
15. No tener adjudicada otra plaza del mismo comité durante el mismo período local. Sí se permite contar simultáneamente con una plaza SCOPE y una SCORE.



II. Participación institucional

El postulante deberá acreditar durante los últimos 12 meses para ser **miembro activo**:

- Llenar el formulario de inscripción a la SOCIEM UNW. Cada año/gestión lo deben regularizar.
- Participación como ponente, organizador o asistente en más de dos (2) actividades organizadas por SCOPE SOCIEM UNW.
- Participación como ponente, organizador o asistente en al menos una (1) actividad realizada por SOCIEM UNW, además de las actividades desarrolladas por el Comité de SCOPE.

III. Evaluación del postulante

Cuando la Asociación Local lo considere necesario, el postulante deberá asistir y aprobar una entrevista organizada por el LEO OUT y supervisada por los LEOs y la Junta Directiva.

La entrevista será evaluada bajo la condición de Apto/No Apto, considerando los siguientes aspectos:

- Motivación para realizar el intercambio.
- Conocimiento del funcionamiento de SCOPE.
- Procesos y responsabilidades del Outgoing.
- Documentación requerida.
- Comprensión del Reglamento Nacional de Intercambios.
- Comprensión de las Exchange Conditions del país al que postula.

IV. Requisitos académicos para la asignación de plazas

Al momento de la postulación nacional, el estudiante deberá haber aprobado los cursos relacionados con la especialidad a la que postula. Excepcionalmente, podrá permitirse la aprobación antes del inicio del intercambio cuando ello sea compatible con las Exchange Conditions del país anfitrión.

V. Pago por derecho de postulación

El proceso de pago se realizará de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Derecho de postulación	S/. 40.00
Primera cuota	S/. 500.00
Segunda cuota	S/. 300.00
Tercera cuota	S/. 200.00



Cronograma de pagos

- S/. 40.00: dentro del período establecido para la postulación (no reembolsable).
- S/. 500.00: hasta una semana después de la publicación de resultados.
- S/. 300.00: antes del envío del Application Form (AF) y Card of Documents (CoD).
- S/. 200.00: hasta una semana después de la recepción de la Card of Acceptance (CA).

VI. Obligaciones del estudiante seleccionado

Una vez adjudicada la plaza, el estudiante deberá:

1. Asistir al 80% de las actividades del Pre-Departure Training (PDT) organizadas por IFMSA-Perú y/o SCOPE SOCIEM UNW.
2. Asistir a la reunión personalizada previa al intercambio cuando sea convocado por el LEO o LORE.
3. Participar en las actividades del Upon Arrival Training (UAT) y en al menos una actividad del Social Program, cuando estas sean organizadas por la NMO anfitriona.
4. Enviar un Outgoing Experience (video corto) al finalizar el intercambio.
5. Realizar una ponencia de Exchange Experience ante SOCIEM UNW compartiendo su experiencia.

VII. Faltas graves

La falsificación o adulteración de información o documentación presentada durante el proceso de postulación constituirá una falta grave y tendrá como consecuencia:

- La prohibición indefinida para postular a intercambios SCOPE y/o SCORE organizados por SOCIEM UNW.
- La pérdida de cualquier derecho a devolución de los pagos efectuados.